

Exp.: 18-OPEN-00009.0/2022

Con fecha de 2 de abril de 2022, y nº de registro 06/052264.9/22, se recibió solicitud de acceso a la información pública de [REDACTED] con el siguiente literal:

"Relación de indisponibilidad de acceso desglosadas por meses de enero, febrero y marzo de 2022 en la página de búsquedas de contratos de la Comunidad de Madrid. Se solicita los tiempos y los motivos de la las mismas durante dicho periodo."

Analizada la información solicitada, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Inadmitir la solicitud en aplicación del artículo 40 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, y el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, dado que la información que se solicita requiere una acción previa de reelaboración, ya que esta no puede obtenerse de un tratamiento informatizado de uso corriente.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso-administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y en el art. 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de

la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.

Madrid, a fecha de firma.

LA CONSEJERA-DELEGADA

Firmado digitalmente por: LIRIA FERNANDEZ ELENA
Fecha: 2022.04.29 13:06

Fdo.: Elena Liria Fernández.